Petropar
Ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**RESOLUCIÓN PR / DL Nº 457/21**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2021** *"ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91"*, **ID Nº 394.679".**

Asunción, 21 de junio de 2021

**VISTO:**

La Nota Interna GCE 62 Nº 559/48/2021 de fecha 15 de junio de 2021, de la Gerencia de Comercio Exterior; el Memorándum DOC 60-430/DCV1/129/2021 de fecha 17 de junio de 2021, de la Sección Licitaciones del Departamento de Convocatorias, de la Unidad de Gestión y Control de Procesos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU 50/371/2021 de fecha 18 de junio de 2021, de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC Nº 60-442/192/2021 de fecha 21 de junio de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Ley Nº 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*; la Ley Nº 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 *"Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados, Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo"*; Expediente PETROPAR DOC 60-442/2021; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** por Nota Interna GCE 62 Nº 559/48/2021 de fecha 15 de junio de 2021, la Gerencia de Comercio Exterior remite el formulario de solicitud del llamado que contiene las especificaciones técnicas, costos estimados y demás requisitos para el inicio del proceso de contratación de la Licitación Pública Internacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 11/2021 *"ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91"* ID Nº 394.679.

**Que,** por Memorándum DOC 60-430/DCV1/129/2021 de fecha 17 de junio de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y los antecedentes del llamado a Licitación Pública Internacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 11/2021 *"ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91"* ID Nº 394.679, a la Dirección Jurídica para el dictamen correspondiente.

**Que**, por Nota Interna DJU 50/371/2021 de fecha 18 de junio de 2021, la Dirección Jurídica dictamina que: *"...sin entrar a considerar los aspectos estrictamente técnicos y operativos que son previstos en el citado documento, como tampoco lo relacionado a las estimaciones económicas, ni justificación de los bienes que son pretendidos, el borrador de Pliego de Bases y Condiciones de referencia, en su generalidad se halla acorde a las exigencias de la Ley Nro. 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, para licitaciones de esta naturaleza".*

**Que**, por Nota Interna DOC Nº 60-442/192/2021 de fecha 21 de junio de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones remite a la Secretaría General el proyecto del Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su reglamentación, a ser utilizado en el marco de la Licitación Pública Internacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 11/2021 *"ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91"* ID Nº 394.679.

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC



Es fotocopia del original que obra en el Archivo de la Empresa

Secretario General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

23 JUN 2021
D.O.C.
PETROPAR
Sección Registro de Procesos
DOC - PETROPAR
Laura Martínez

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
FECHA:
Exp. M.E. Nº
A:
DOC
Dirección Adjunta
UPA
UAV
UGCP
Departamento de Convocatorias
Departamento de Contratos
Departamento de Programación
Para
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
A sus efectos
Observación:

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto DOC
PETROPAR

RECIBIDO
23 JUN 2021
UGCP
D.O.C.
PETROPAR
Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

23 JUN 2021
Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

| UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PAPELES | |
|---|---|
| FECHA: | |
| Exp. M.E. Nº | |
| A: | |
| D.O.C. | |
| Departamento Convocatorias | |
| Departamento Contratos y Garantías | |
| Departamento Programación | |
| Para: | |
| Revisión y Análisis | |
| Elaborar informe | |
| Preparar Respuesta | |
| Para su conocimiento | |
| Archivar | |
| A sus efectos | |
| Observación: | |

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

**RESOLUCIÓN PR / DL Nº 457 /21**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 11/2021** *"ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91"*, **ID Nº 394.679".**

**Que**, el Artículo 22 de la Ley Nº 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (Petropar) y Establece su Carta Orgánica"*, modificado por el Art. 14 de la Ley Nº 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*, establece que son funciones del Presidente: *"...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...i) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precio; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos; ...t) ejercer la representación legal de la entidad; ...y) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza".*

| SECRETARÍA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS |
|---|
| PARA: |
| D.O.C. |
| Sección Licitaciones |
| Sección Compras Directas y Contrataciones |
| Departamento de Programación |
| Departamento de Contratos y G. |
| Oficina de Coordinación |
| PARA: |
| Revisión y Análisis |
| Elaborar Informe |
| Preparar Respuesta |
| Para su conocimiento |
| Archivar |
| A sus efectos |
| Observaciones |

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias

**Que**, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

**POR TANTO:**

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*; modificada por Ley Nº 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*;

**EL PRESIDENTE DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Internacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 11/2021 *"ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91"* ID Nº 394.679, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

**Artículo 2°.- DISPONER** que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

| RECIBIDO | |
|---|---|
| Sección Licitaciones - PETROPAR | |
| FECHA: | 23/06/21 |
| HORA: | 11:32 |
| FIRMA: | |

Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa

Secretario General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

**DENIS LICHI**
**PRESIDENTE**
**Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**

COPIA PARA DOC